



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

CIDH: Presentan informe “Afectación de derechos de los pueblos indígenas del Perú”

Los pueblos indígenas de la amazonía siguen postergados por el Estado peruano.

Servindi, 28 de octubre, 2010.- Un significativo informe sobre la “Afectación de derechos de los pueblos indígenas del Perú en relación con las políticas energéticas y extractivas” fue presentado por tres instituciones peruanas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Está suscrito por la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesep), principal organización indígena amazónica nacional, la Asociación Pro Derechos Humanos (Aprodeh) y el Instituto del Bien Común (IBC).

El documento contiene cuatro solicitudes apremiantes.

Una de las solicitudes se refiere a la necesidad de que el Estado peruano informe sobre la situación de las actividades extractivas en comunidades indígenas.

La segunda sostiene la necesidad de que se implemente la ley de consulta previa, aprobada en el Congreso el 19 de mayo pasado y observada por el presidente de la República.

El informe señala, asimismo, que se debe iniciar el debate sobre el Indepa que se encuentra actualmente adscrito al Ministerio de Cultura.

Finalmente, invitan al Perú a la relatora sobre los derechos de los pueblos indígenas para que verifique el incumplimiento del Estado con las comunidades nativas.

Con el pedido, Aprodeh, Aidesep e IBC procuran que el Estado informe sobre la situación de las comunidades nativas y cumpla con sus obligaciones.

Situación preocupante

De otro lado, Miguel Jugo Viera, director de proyección institucional de Aprodeh, mencionó que la audiencia de la CIDH mostró preocupación porque el país no goza de un entendimiento con los pueblos indígenas.

Indicó que existe una situación permanente de postergación de los compromisos. “Se intenta decir que hay situaciones que se atienden, lo concreto es que hay un déficit del cumplimiento de las obligaciones”, dijo.

Jugo afirmó que el gobierno peruano no cumple hace 15 años con el Convenio 169 de la OIT, la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y las resoluciones que emite la CIDH.

Carlos Soria, representante del IBC dijo por su parte que “el Estado ha entregado concesiones sin consultar a los pueblos indígenas. Recientemente Perupetro entregó 14 lotes para explorar y explotar hidrocarburos en la Amazonía”.

Tags relacionados: [aidesep](#) [1]

[aprodeh](#) [2]

[CIDH pueblos indigenas](#) [3]



[comunidades nativas](#) [4]

[ibc](#) [5]

[instituto del bien comun](#) [6]

[minería pueblos indigenas](#) [7]

[Pueblos Indigenas](#) [8]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/node/45973>

Links

[1] <https://www.servindi.org/etiqueta/aidesep>

[2] <https://www.servindi.org/etiqueta/aprodeh>

[3] <https://www.servindi.org/etiqueta/cidh-pueblos-indigenas>

[4] <https://www.servindi.org/etiqueta/comunidades-nativas>

[5] <https://www.servindi.org/etiqueta/ibc>

[6] <https://www.servindi.org/etiqueta/instituto-del-bien-comun>

[7] <https://www.servindi.org/etiqueta/mineria-pueblos-indigenas>

[8] <https://www.servindi.org/etiqueta/pueblos-indigenas>